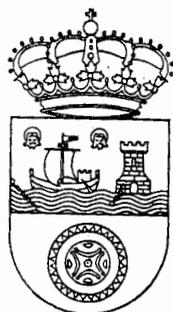


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

28 de febrero de 1986

— Número 3

Página 45

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Escrito inicial:			
- Adopción de medidas para evitar que los pueblos altos de la región queden incomunicados por la nieve, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-x-28	46	mulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 22	47
		- Destino de más de ocho millones de pesetas concedidas por el Gobierno de la Nación para prevención de la subnormalidad, Nº 239, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 23	48
		- Proyectos susceptibles de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), Nº 240, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-JO2-30	49
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales:			
- Subvención de 3,5 millones de pesetas al Ballet de Torrelavega, Nº 237, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-JO-21	47		
- Compromisos adquiridos con el Ballet de Torrelavega, Nº 238, for-			
		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
		Escritos iniciales:	
		- Reparación de la carretera de Castañeda a Santa María, Nº 177, formulada por D. Miguel Angel Revilla	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto ^{S-E-X60-06}	49	de Esles a la depuradora del Plan Esles, Nº 182, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto //	52
- Reparación de la carretera de Argomilla a La Penilla, Nº 178, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto ⁰⁷	50	- Reparación de la carretera de Santa María de Cayón a Llerana y construcción de un puente, Nº 183, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto ¹²	53
- Reparación de la carretera de La Encina a La Abadilla, Nº 179, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto ⁰⁸	50		
- Reparación de la carretera de Argomilla a la Iglesia Románica de San Andrés, Nº 180, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto ⁰⁹	51		
- Reparación de la carretera de Rudas a Esles, Nº 181, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto ¹⁰	52		
- Reparación de la carretera			

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCION DE MEDIDAS PARA EVITAR QUE LOS PUEBLOS ALTOS DE LA REGION QUEDEN INCOMUNICADOS POR LA NIEVE.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para evitar que los pueblos altos de la región queden incomunicados por la nieve.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Art. 163 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria y para que la Cámara adopte su correspondiente Propuesta de Resolución, presenta al Pleno la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante la grave preocupación que existe en los pueblos altos de nuestra región, como son Soba, Villas Pasiegas, Valderredible, Campóo, Poblaciones y Liébana, al quedar incomunicados por la nieve, con los graves perjuicios que esto conlleva para las menaguadas economías, además del grave peligro a que están sometidos sus habitantes en caso de accidente o enfermedad.

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por parte del Gobierno Regional de Can-

tabria se arbitren las medidas tanto legales como técnicas necesarias para evitar que los pueblos altos de la región queden incomunicados por la nieve y, en caso de que esto ocurra, sea por el menor período de tiempo.

Santander, 12 de febrero de 1986.
El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SUBVENCION DE 3,5 MILLONES DE PESETAS AL BALLE DE TORRELAVEGA (Nº 237).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 237, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención de 3,5 millones de pesetas al Ballet de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado mes de septiembre, el Ballet de Torrelavega recibió del Gobierno Regional una subvención de 3,5 millones de pesetas, de acuerdo con los compromisos adquiridos por los Consejeros de Presidencia, Hacienda y Cultura para financiar los costos de este grupo artístico.

SE PREGUNTA:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se subvencionaron los 3,5 millones de pesetas que recibió el Ballet de Torrelavega?.

En Santander, a 12 de febrero de 1986.
Fdo.: Miguel Angel Palacio."

COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL BALLE DE TORRELAVEGA (Nº 238).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 238, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos con el Ballet de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al

amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los responsables del Ballet de Torrelavega se dirigieron en la primavera del pasado año al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, para exponer las dificultades que soportaba el grupo artístico. Mantener el alto nivel artístico alcanzado y garantizar la continuidad del Ballet se hacía imposible de no recibir ayuda del Gobierno Regional.

Varios Consejeros y algunos Diputados del Grupo Popular expresaron a los directores del ballet el compromiso firme de asumir los costos para lograr el mantenimiento artístico del grupo. Fruto de este compromiso fue la concesión de una primera subvención de tres millones y medio de pesetas, hasta tanto se elaborase un presupuesto definitivo de gastos que sería aceptado por la Diputación, tras la firma de los correspondientes compromisos.

El ballet comenzó a trabajar en firme. Oficializaron contratos de trabajo a los bailarines, se dieron de alta en la Seguridad Social, promocionaron el ballet en España y en el extranjero y dedicaron sus esfuerzos a las exigencias artísticas por ellos marcadas.

A finales de año el ballet estaba listo para hacer su presentación. Así se lo comunicaron a la Diputación Regional. Recibieron felicitaciones de los responsables de la Consejería de Cultura. Encargaron los programas a la espera, únicamente, de que el Gobierno Regional decidiese la fecha de la presentación. Han pasado dos meses y tras la crisis del Gobierno Regional han comenzado los problemas. La fecha de presentación no se anuncia; los compromisos no se firman y los costos económicos del ballet nadie los asume. El Consejero de Presidencia transmite el problema al de Hacienda, el de Hacienda al de Cultura, el de Cultura a la nueva Ley de Presupuestos...

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué motivo el Consejo de Gobierno no mantiene los compromisos adquiridos con el Ballet de Torrelavega?

En Santander, a 12 de febrero de 1986.
Fdo.: Miguel A. Palacio."

DESTINO DE MAS DE OCHO MILLONES DE PESETAS CONCEDIDAS POR EL GOBIERNO DE LA NACION PARA PREVENCION DE LA SUBNORMALIDAD (Nº 239).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 239, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de más de ocho millones de pesetas concedidas por el Gobierno de la Nación para prevención de la subnormalidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En junio del año 1985, el Gobierno de la Nación distribuyó entre las distintas Comunidades Autónomas un total de 658,82 millones de pesetas destinados al Plan de Prevención de la Subnormalidad. Esta partida económica fue aprobada

por el Consejo de Ministros para financiar los programas de diagnóstico prenatal y neonatal precoz.

La distribución de este dinero entre las Comunidades Autónomas se realizó tomando en consideración el número de nacimientos conforme a los datos del Anuario Estadístico 1984 del Instituto Nacional de Estadística. De acuerdo con este criterio, a la Comunidad Autónoma de Cantabria le correspondió la cantidad de 8,57 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno carece de un programa específico para la prevención de la subnormalidad en nuestra región, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuál ha sido el destino de los más de ocho millones de pesetas concedidas por el Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prevención de la subnormalidad?

En Santander, a 12 de febrero de 1986.
Fdo.: Miguel A. Palacio."

PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE ACOGERSE A LAS AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y GARANTIA AGRICOLA (FEOGA) (Nº 240).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 240, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos susceptibles de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha enviado en fecha reciente al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) un paquete de proyectos de inversión en el sector industrial agroalimentario, para acogerse a las ayudas que concede este organismo de la Comunidad Económica Europea dentro de las líneas de apoyo a programas estructurales en el sector agrario.

Se pregunta al Consejo de Gobierno por la relación remitida a la Administración Central de proyectos susceptibles de acogerse a estas ayudas.

En Santander, a 4 de febrero de 1986.
Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

REPARACION DE LA CARRETERA DE CASTAÑEDA A SANTA MARIA (Nº 177).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 177, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de Castañeda a Santa Ma-

ría.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional ubicada en el Valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De Castañeda a Santa María, 7 km. en malísimas condiciones, sin bachear desde hace 14 meses, presupuestada y adjudicada para su reparación hace dos meses aproximadamente.

SE PREGUNTA:

¿Cuándo se llevará a cabo el arreglo de esta carretera?.

Santander, 6 de febrero de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

REPARACION DE LA CARRETERA DE ARGOMILLA A LA PENILLA (Nº 178).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta escrita, Nº 178, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de Argomilla a la Penilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional ubicada en el valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Carretera de Argomilla a la Penilla, casi intransitable, sin bachear desde hace 14 meses, no ha sido presupuestada, 1 km. y 300 m.

SE PREGUNTA:

¿Está previsto el arreglo de esta carretera?.

Santander, 6 de febrero de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

REPARACION DE LA CARRETERA DE LA ENCINA A LA ABADILLA (Nº 179).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 179, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de la Encina a la Abadilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Viviendas y ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional ubicada en el valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Carretera de la Encina a la Abadilla, intransitable, sin bachear desde hace dos años, presupuestada y adjudicada hace dos meses, 1 km.

SE PREGUNTA:

¿Cuándo se llevará a cabo el arreglo de esta carretera?.

Santander, 6 de febrero de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

REPARACION DE LA CARRETERA DE ARGOMILLA A LA IGLESIA ROMANICA DE SAN ANDRES (Nº 180).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 180, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de Argomilla a la Iglesia Románica de San Andrés.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional ubicada en el valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Carretera de Argomilla a la Iglesia Románica de San Andrés (500 m.) en muy malas condiciones sin bacheo desde hace 14 meses, sin presupuestar.

SE PREGUNTA:

¿Está previsto presupuestar esta carretera para su arreglo?.

Santander, 6 de febrero de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

REPARACION DE LA CARRETERA DE RUDAS A ESLES
(Nº 181).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla
Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 181, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de Rudas a Esles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional ubicada en el valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Carretera de Rudas a Esles (3 km.) en pésimas condiciones, sin presupuestar y sin bacheo desde hace 14 meses.

SE PREGUNTA:

¿Está previsto el arreglo de esta carretera?.

Santander, 6 de febrero de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

REPARACION DE LA CARRETERA DE ESLES A LA DEPURADORA DE ESLES (Nº 182).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 182, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de Esles a la depuradora de Esles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional en el valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Carretera de Esles a Depuradora Plan de Esles, perteneciente a la Diputación Regional. Intransitable desde hace dos años. El Ayuntamiento concedió unos camiones de gravía que esparcieron los vecinos, lo cual en poco tiempo estaba en las mismas condiciones anteriormente descritas.

SE PREGUNTA:

¿Está previsto el arreglo de esta carretera?

Santander, 6 de febrero de 1986.
Fdo.: Miguel Angel Revilla."

REPARACION DE LA CARRETERA DE SANTA MARIA DE CAYON A LLERANA Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE (Nº 183).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 183, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de la carretera de Santa María de Cayón a Llerana y construcción de un puente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO, referente a la carretera de la Diputación Regional en el valle de Cayón.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Carretera de Santa María de Cayón a Llerana. Reparación hecha en el año 1985 con un presupuesto de 36 millones de pesetas, sin estar el puente de Bascoñada hecho.

SE PREGUNTA:

¿Se piensa hacer el citado puente, y para cuándo la reparación definitiva de esta carretera?

Santander, 6 de febrero de 1986.
Fdo.: Miguel Angel Revilla."

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. Reuniones celebradas.
(Del 6 al 25 de febrero)

Día 10:

- Mesa de la Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 17:

- Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 24:

- Mesa de la Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 25:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados.
(Del 6 al 25 de febrero)

Día 6:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel

Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a reparación de la carretera de Castañeda a Santa María.

- Idem. idem. reparación de la carretera de Argomilla a La Penilla.
- Idem. idem. reparación de la carretera de La Encina a La Abadilla.
- Idem. idem. reparación de la carretera de Argomilla a la Iglesia Románica de San Andrés.
- Idem. idem. reparación de la carretera de Rudas a Esles.
- Idem. idem. reparación de la carretera de Esles a la depuradora del Plan Esles.
- Idem. idem. reparación de la carretera de Santa María de Cayón a Llerana y construcción de un puente.

Día 12:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a adopción de medidas para evitar que los pueblos altos de la región queden incomunicados por la nieve.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvención de 3,5 millones de pesetas al Ballet de Torrelavega.
- Idem. idem. compromisos adquiridos con el Ballet de Torrelavega.
- Idem. idem. destino de más de ocho millones de pesetas concedidas por el Gobierno de la Nación para prevención de la subnormalidad.
- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a proyectos susceptibles de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Día 18:

- Comunicación de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno contestando a la solicitud del convenio entre la Diputación Regional y el Obispado de Santander sobre el Patrimonio Histórico Artístico de

la Iglesia Católica en Cantabria, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, solicitando documentación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando documentación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. Manuel Pardo Castillo, del Grupo Parlamentario Popular, de reconsideración de acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno sobre asistencia a sesiones de la Comisión.

Día 20:

- Proyecto de ley de la Función Pública de la Administración Autónoma de Cantabria, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, reiterando contestación a la pregunta con respuesta escrita, Nº 117, relativa a empresas que han obtenido créditos subvencionados del Consejo de Gobierno.

Día 24:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular solicitando información/documentación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

8.2.3. Convocatorias.

Día 28:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.